

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento
Ejecutados	Mónica Patricia González Ruíz y Augusto Fernando Herrera Velásquez
Radicado	0500131030082017-00533-00
Interlocutorio N°	376
Asunto	Designa Curador

Ingresados los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que hayan comparecido MÓNICA PATRICIA GONZÁLEZ RUÍZ y AUGUSTO HERNANDO HERRERA VELÁSQUEZ, se les designa como curador Ad-Litem para que los represente en este proceso, a la abogada BIBIANA RIVERA SALAZAR, correo electrónico: bibimon28@gmail.com - teléfono 3113313736.

Comunicación que se efectuará por la parte interesada, advirtiéndole al designado que el cargo es de forzosa aceptación y que deberá acudir inmediatamente a asumirlo, so pena de las sanciones de Ley. Art. 49 C.G.P.

NOTIFIQUESE

ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625